

D.J.(1098)

SANTIAGO, 31 OCTUBRE 2023

RESOLUCION N° 04403 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2023; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 01703 de fecha 22 de mayo y la Resolución Exenta N° 03531 de fecha 5 de septiembre ambas de 2023; lo informado por el Director (I) de la Departamento de Matemática en el Memorándum N° 100 de fecha 02 de octubre de 2023 y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

1°. Que por Resolución Exenta N° 01703 de fecha 22 de mayo de 2023, se asignaron para el año académico 2023, las Unidades de Becas de las distintas Facultades.

2°. Que por Resolución Exenta N° 03531 de fecha 5 de septiembre de 2023, se designaron las Unidades de Becas de las distintas Facultades de la Universidad, para el 1° Semestre 2023.

3°. Que, por una inobservancia administrativa, se omitió al alumno Carlos Araya Loyola del Departamento de Matemática, por tanto,

RESUELVO:

Complementase la Resolución Exenta N° 03531 de fecha 5 de septiembre de 2023, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 1° Semestre de 2023, en el sentido de incluir en la nómina de la Unidad de Beca del Departamento de Matemática, al alumno **CARLOS ARAYA LOYOLA**, RUT N° [REDACTED] quien realizó 3 Unidad de Beca.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.10.31 16:40:46 -03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Subdirección de Docencia
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
Departamento de Matemática
Unidad de Control Presupuestario

PCT
PCT/meil.